



APRUEBA SEXTA NOMINA DE  
BENEFICIARIOS DEL LLAMADO EN  
CONDICIONES ESPECIALES, PARA EL  
DESARROLLO DE PROYECTOS DEL  
PROGRAMA PROTECCION DEL  
PATRIMONIO FAMILIAR  
"ACONDICIONAMIENTO TERMICO DEL  
POLIGONO JAVIERA CARRERA", COMUNA  
DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA,  
MES DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCION (E) N° 0 1 8 2 0

FECHA, 23 DIC 2013

**VISTOS:**

- a) El D.S N° 255/2006, (V y U) y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar;
- b) La Resolución Exenta N°5875, (V. y U.), del 5 de Noviembre de 2007, que establece las comunas en las que se podrá asignar un subsidio adicional, para proyectos de mejoramiento del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que den cumplimiento a las exigencias de acondicionamiento térmico contempladas en el artículo 4.1.10 de la O.G.U. y C;
- c) La Resolución Exenta N°1032, del Ministerio del Medio Ambiente, del 10 de Diciembre de 2012, que aprueba convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía;
- d) El Ordinario N° 443, del Ministro de Vivienda y Urbanismo, del 14 de Septiembre de 2012, que autoriza llamado regional extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su título II, Mejoramiento de la Vivienda, para el acondicionamiento térmico, eximiendo a las familias de cumplir con algunos requisitos establecidos en el D.S 255;
- e) La Resolución Exenta N°19, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, del 19 de Abril de 2013 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- f) La Resolución Exenta N° 832, de la SEREMI MINVU Región de La Araucanía, del 17 de junio del 2013 que llama a postulación en la comuna de Temuco en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del programa "acondicionamiento térmico del polígono Javiera Carrera";
- g) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- i) El D.S 397/1977 Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;

- j) El Decreto (E) N° 497 (V. y U.) de 2011, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, los proyectos ingresados fueron revisados y subsanados de acuerdo a los plazos establecidos y, a la Normativa Vigente.
- 2) Que, según convenio con Gobierno Regional, se dispondrá de 100 UF por beneficiario para la ejecución de los mejoramientos, considerándose además un cofinanciamiento por parte de los beneficiarios, el cual varía según el costo total del proyecto. El Cofinanciamiento debe ser como mínimo de 3UF, para dar cumplimiento a lo que estipula el D.S. 255, para el Título II, el cual deberá ser depositado a la cuenta del SERVIU Araucanía.
- 3) Que las familias seleccionadas, individualizadas en el resuelvo 1. de la presente resolución, cuentan con el cofinanciamiento depositado en la cuenta del SERVIU de la Región de la Araucanía. Por consiguiente, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. APRUEBA la 6ª nómina de Beneficiarios del Llamado, para el desarrollo de proyectos del programa **“Acondicionamiento térmico del Polígono Javiera Carrera”, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía**, mes de Diciembre de 2013, que se detallan a continuación:

N°	Nombre postulante	RUT	Dirección	Villa o Sector	Entidad Patrocinante	Empresa Constructora	Cofinanciamiento
1	Carla Varas Cid	8394681-4	Isabel Riquelme # 01721	Barcelona	Interviva	Magapa	\$ 1.232.752
2	Ignacio Marín Tranaman	7885914-8	Monserrat # 1860	Barcelona	Interviva	Monver	\$ 348.721
3	Eliana Riquelme Delgado	4975721-2	Francisco Contreras # 1430	Tobalaba	Rucahue	Servisan	\$ 70.000
4	Norberto Alfaro Castillo	5904379-k	P.N. Huerquehue # 01651	Barcelona	Rucahue	Servisan	\$ 1.375.568
5	Aida Mella Tapia	5239488-0	Los Renos # 2055	Triación	Interviva	Magapa	\$ 1.549.073
6	Rolando Gutiérrez Parra	6418625-6	Isabel Riquelme # 02115	Triación	Interviva	Magapa	\$ 2.535.678
7	María Verónica Noack Siegel	6314314-6	Isabel Riquelme # 01729	Barcelona	Interviva	Magapa	\$ 83.720
8	María Sepúlveda Quezada	6291498-K	Plácido Villarroel # 02180	Héroes de la Concepción	Interviva	Magapa	\$ 871.316
9	Guacolda Cheuquelaf Paillal	5955617-7	Pullinque # 01815	Rochdale	Interviva	Magapa	\$ 395.571
10	Aristides Jara Illanes	6807532-7	Pedro Méndez # 1930	Héroes de la Concepción	Interviva	Magapa	\$ 868.857
11	Ana Venegas González	9320314-3	Llanquihue # 1665	José Miguel Carrera	Interviva	Magapa	\$ 69.116
12	Gladys Carrasco Martínez	5101428-2	Pullinque # 01510	José Miguel Carrera	Interviva	Magapa	\$ 210.128
13	Carlos Fernández Garrido	8874376-8	Abelardo Silva # 1055	Trigales	Interviva	Magapa	\$ 148.000
14	Gaby V. Peñailillo Fuenzalida	8885925-1	Paula Jara Quemada # 01651	Barcelona	Interviva	Magapa	\$ 1.771.472
15	Ruby Toy Arroyo	6819642-6	Manuel Antonio Martínez # 1126	Los Trigales	Interviva	Magapa	\$ 396.494
16	Oakley Venegas Odette	6562422-2	José Arias # 02480	Tobalaba	Interviva	Magapa	\$ 1.365.703
17	Bustos Orellana Andrea	13813131-9	Francisco Escalona # 926	Los Trigales	Interviva	Magapa	\$ 512.000
18	Sandoval Carreño Heriberto	4009614-0	Lanahue # 1330	José Miguel Carrera	Interviva	Magapa	\$ 69.560

2. Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al resuelto 1 de esta Resolución, el nombre de cada postulante con su respectiva Cedula de Identidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**MARIA ELENA HARCHA ABUHADBA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**



HRF.SCR.CGS.

DISTRIBUCION:

- Director SERVIU Región de La Araucanía ✓
- Unidad PPPF SERVIU Región de La Araucanía
- OIRS SERVIU Región de la Araucanía
- Diario Oficial
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de La Araucanía
- Oficina de Partes.